

16/08/2022

## **A 5 años y un día de cárcel efectiva fue condenado sujeto que abusó sexualmente de primas**

A 5 años y un día de cárcel efectiva y a penas accesorias, fue condenado hoy, S.A.G.P., como autor del delito de abuso sexual en perjuicio de primas de 7 y 9 años al momento de los hechos.



Luego de la sentencia y por el riesgo y peligro de fuga del acusado, la Fiscalía y las querellantes solicitaron se fijara su prisión preventiva hasta que el fallo quede firme y ejecutoriado, medida a la cual accedió el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, dando orden de ingreso al recinto penitenciario.

Cabe recordar que durante el juicio, la Fiscal Wendoline Acuña Aliaga probó que el delito se cometió en diversas fechas, entre los años 2017 al 2019, cuando las niñas concurrían a casa de su abuela y de su tía, lugares en los que también se encontraba el acusado por ser conviviente de esta última, indicándoles que eso era un secreto y que no debían contárselo a nadie.